

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

1 peseta al mes en Murcia y fuera 4 trimestre

Miércoles 2 de Mayo de 1894. Núm. 12,685

5 céntimos un número del día; atrasado 50.—Todo pago es adelantado.

CENSOR ECLESIÁSTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTIJO, 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

SE REGALA á todo el que lo solicite UNA MUESTRA DE CARBON MERCEDES

para que por sus resultados se puedan apreciar las muy buenas condiciones que tiene sobre las demás clases

PEDIDLO y se os PROBADLO y os CONVENECEREIS de sus buenos resultados

De venta en el Almacén de Carbón junto á la Merced, al precio de 4 pesetas/quintal.

GRAN MODA

á 50 céntimos

calle de S. Cristobal, 7.

LA PAZ DE MURCIA.

Sobre lo mismo.

A „EL PUEBLO“.

Ante todo, dispensen nuestros abonados la lata que les damos, pero el asunto es de mucho interés y para nosotros doble, pues se trata del nombre de nuestros amigos políticos, á quienes se les quiere poner el estigma de ilegales y de enemigos de nuestras obras de defensa. Si calláramos sería tanto como darnos por vencidos, y cuando la razón y los datos en favor nuestro nos sobran, no podemos callar. Con que dispensen nuestros abonados y pasamos á contestar á „El Pueblo“.

La ley de 14 de Julio de 1891 no fué especial y exclusiva para las obras de defensa, sino destinada á dar aplicación á los 150 millones de pesetas que habia de anticipar el Banco, según el art. 4.º de la ley por la que se ampliaba á este establecimiento de crédito la facultad de emitir billetes hasta el 31 de Diciembre de 1921.

De esos 150 millones 87 se destinaron á la construcción de la escuadra y 63 se repartieron en material de guerra, subvenciones á ferrocarriles, auxilios á obras de puertos, subvenciones á canales, 500,000 pesetas á obras del Segura, que en sesión de 14 de Julio de 1891, por una enmienda de D. Joaquín López Puigcerver se elevaron á 2.500,000, y á obras del Júcar y del Záncara.

El Gobierno conservador que presentó el proyecto, tuvo por fin aprovechar ese recurso para atender á gastos decretados y reconocidos (el de nuestras obras se habia reconocido en 1890 por una resolución del Sr. García Alix al discutirse los presupuestos) y para descargar el presupuesto ordinario de gastos.

El artículo 4.º que determinaba que los residuos de crédito no invertidos en cada año, se transfirieran y agregaran á la consignación del siguiente y de los sucesivos, no era un derecho solo para el epígrafe de nuestras obras, sino para todos los epígrafes del art. 2.º de aquella ley, así que si ha habido ilegalidad, despojo, todo lo que se quiera para nosotros, debe haberlo habido para todos los ramos.

Las Cortes y la Corona hicieron aquella ley, y vino el Gobierno liberal, y encontró una verdadera mera apariencia, pues tal lo es lo

que el Sr. Cos-Gayón dijo en la sesión del 16 de Junio de 1891 contestando al Sr. Llorente, de que era preciso descargar al presupuesto ordinario de gastos, esto es, engañarnos dividiendo la suma y no presentándola junta.

El Gobierno liberal no opinó así, creyó que los gastos á que atendía aquella ley no eran pasajeros ni anormales sino permanentes, y propuso vinieran al presupuesto ordinario por medio de una refundición. Las Cortes con el Rey que son los que legislan, lo acordaron así, y desde aquel momento quedó derogada la ley de 14 de Julio de 1891, con su art. 4.º, no para nuestras obras, sino para todos los epígrafes en que se distribuían los 63 millones, y si bien todos perdían el privilegio que les daba el art. 4.º respecto de los residuos, ganaban en cambio la consideración de obligaciones permanentes, pues el art. 20 de la ley de presupuestos vigentes dice: „Quedan refundidos en el presupuesto ordinario las obligaciones de Fomento que figuran en el extraordinario para 1892-93, y esto lo explica así la exposición razonada que precedía al proyecto: „y aun cuando se ha dicho, y puede aun decirse, que nuestro presupuesto extraordinario de obras públicas, contiene algo que no es absolutamente normal, á poco que se considere se verá que todavía POR LARGOS AÑOS hemos de necesitar subvencionar ferrocarriles, en una ú otra forma; hacer pantanos; ENCAUZAR LOS RIOS y desarrollar nuestro sistema de puertos. El gasto, pues, es PERMANENTE en el fondo.“

Con esto resulta, no solo mayor claridad para apreciar las verdaderas obligaciones del Estado, sino la buena costumbre de habitar bajo la opinión pública á considerar bajo un mismo aspecto todas sus obligaciones, y á saber que si se quiere contraerlas HABRAN TAMBIEN DE CUBRIRSE CON INGRESOS ORDINARIOS, abandonando toda idea de operaciones de crédito y de recursos extraordinarios, QUE DESAPARECIENDO ANTES QUE LAS OBLIGACIONES, producen irremisiblemente los déficits del presupuesto. (Pág. 36 del apéndice 1.º al núm. 30 del „Diario de sesiones“, de 1893.)

Ante todas estas fundadísimas y ventajosas razones, ¿cabe seguir invocando el derecho que nos daba el art. 4.º de la ley de 14 de Julio de 1891, si se ha cambiado por otro mejor, por uno permanente?

Aclarado esto no cabe ya ajustar cuentas, como lo hace „El Pueblo“, para decir que para 1.º de Julio sobrarían 685,050 ptas. si la ley del 91 se hubiese respetado, y lamentar el que no habia que preocuparse para el 94-95; en cambio, así que se gastara esa cantidad si habria que preocuparse para encontrar otra extraordinaria, y por la refundición LEGALMENTE hecha no nos debe preocupar mas que el que se consigne la mayor cantidad posible y el allanar el camino para que se gaste haciendo avanzar las obras.

Ya habra visto como es posible; y como la situación negra y oscura que nos presenta se cambia en conveniente y halagüeña con datos que no inventamos.

Y si la transformación la han hecho los que pueden, por los medios legales, las Cortes y el Rey, ¿para quienes pueden derivarse responsabilidades, ni quien las va á exigir?

Nosotros no descendemos á defender la legalidad del último decreto, porque no podemos defender lo que no existe: decreto, en la forma que lo presenta „El Pueblo“, es una cosa hecha, consumada, como decía el inventado telegrama firmado con X, del periódico conservador; y esto no se puede admitir, cuando lo que existe es un proyecto de ley que se basa en la legalidad vigente y que si llega á ser ley, serán las Cortes y el Rey los que le den ese carácter.

No negaremos á nuestro colega que proceda con la mayor sinceridad; pero si nos extraña que dadas las claras dotes que le reconocemos, que ocupe columnas y columnas con lamentaciones infundadas y con acusaciones injustas, pues hemos ganado en vez de perder, y nadie ha obrado ilegalmente ni con mala fé.

Tenemos á disposición del compañero todos los datos que poseemos, y tendríamos gusto en que los consultase, en la seguridad de que cual nosotros se convencería de la razón que nos asiste para tener confianza.

A estar al lado de los que se interesan por la realización de las obras no le cedemos ni un átomo; tenemos tanto interés y patriotismo como el que mas, no nos ganan „El Pueblo“, ni otros que quieren tener la exclusiva para monopolizarlo.

Es extraño de que siendo las obras de defensa contra las inundaciones, unas obras humanitarias, de salvación, de caridad, no teniendo por objeto, embellecimiento ni engrandecimiento alguno; es extraño que los propietarios á quienes hay que hacer expropiaciones no se adolezcan y dificulten las obras, que quizá á alguno le beneficien en otro lado mas, muchísimo mas de lo que pudiera ceder al aceptar un precio, si así lo quiere, económico.

Es muy extraño que el periódico que tanto censura al Gobierno liberal por unas transferencias que no tienen nada de ilegales, que lo presenta como enemigo de esta zona, que atribuye á miedos las consignaciones hechas antes de

que esos miedos pudieran haber sido justificados, que inventa todo lo que hay que inventar para desprestigiarle, llegando á querer inculcar en la gente de pocos alcaneces el que las obras se pararán porque el 30 de Junio concluirá y (lo que es legal) se llevará hasta la última peseta de las destinadas á ellas y que no se hallan gastado; callando con mala fé que el 1.º de Julio amanecerá con muchos miles para continuarlas; es extraño que ese periódico no ponga el dedo en la llaga, y todos los injustos dardos que dirige á los que hacen todo lo que pueden porque se realicen las ansiadas obras, haga porque se claven en los que con tacañerías y quizá poco patriotismo, las entorpecen.

La verdad pura y el verdadero celo sería eso, pero esto no le conviene al que de su interés por las obras hace un arma política y todo lo convierte en sustancia en favor de su ídolo, que si bien Murcia le debe no pocos favores, eso no quita para que Murcia sea deudora de otros muchos á los hombres del partido liberal.

En su número de ayer, y en otro lugar, contesta „El Pueblo“, á nuestro escrito del domingo.

Como nuestros lectores habrán observado, en nuestra discusión con el colega republicano no usamos ninguna frase molesta de nuestra parte: él empieza diciendo que tenemos la obsesión de estar siempre en lo cierto y de querer conseguir con la pesadumbre, lo que no es fácil con razones. Dejamos al juicio de las personas que lean „El Pueblo“, y LA PAZ el juzgar este introito.

Dice á seguida que hemos establecido la base falsísima de haberle atribuido que con los 2.500,000 ptas. se habian de concluir las obras: LA PAZ dijo que tendria razón „El Pueblo“, al afirmar que habíamos perdido el 1.200,000 pesetas transferidas en 1893, si las obras no tuvieran otros recursos que los 2.500,000 que se les asignaron en la ley de 1891. Compárese entre lo que escribimos, que en el número del domingo se puede leer, y la afirmación que se nos atribuye.

Añade después, que de no haberse verificado el despojo tendríamos consignación para el presupuesto del 94-95. Nuestra pesadumbre nos obliga á sostener que no podemos admitir que se califique de despojo á lo que solo son fórmulas de contabilidad; todos sabemos lo que en castellano significa despojo y esto no existe cuando en uno y en otro presupuesto ha de seguir consignándose crédito para unas obras consideradas de carácter permanente, hasta concluir las y como se hace con las demás obras públicas.

A pesar de haber escrito „El Pueblo“, en su número del sábado que „hay que creer que si no se ha dado á las obras el impulso necesario para gastar el millón de pesetas de este año, es porque la transferencia del sobrante ESTABA MEDITADA DE ANTEMANO“, no quiere que le tratemos de mal pensado y que defendamos á nuestros amigos

diciendo que no desperdicia ocasión para zaherirlos, lo cual le ha molestado, y escribe un largo párrafo para sincerarse, diciéndonos que no hemos meditado el alcance de la palabra. También dejamos á los lectores el que juzguen si nos hemos excedido ó no.

Dícenos por último, sin duda para increparnos del mismo defecto, que lo que decía su corresponsal Bermúdez en la carta dirigida á „El Diario,“ y que nosotros copiamos en letras gruesas, si significaba algo era el intento de zaherir á respetabilísima persona que vive entre nosotros. Al confesar que no tuvimos propósito de hacernos partícipes de tal intención, sino de hacer lo que hace Bermúdez de cuando en cuando, para que pueda defenderse aquel de quien se habla, trasladamos al mismo Bermúdez el concepto que á „El Pueblo,“ ha merecido su escrito y terminamos.

D. José María Barnuevo ha escrito á „El Diario,“ y le dice que visitó al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y le comunicó la alarma que se había producido entre los murcianos con el proyecto de ley de transferencia, habiendo inmediatamente el Sr. Cánovas del Castillo llamado la atención del Ministro de Fomento sobre el particular, y recibido del Sr. Groizard las seguridades de que la consignación de las obras no sufrirá ningún peligro.

Elección de Mula.

En la carta que ayer publicó „El Pueblo,“ de su corresponsal Pepe, leemos lo que sigue:

„En cuanto á las elecciones de Mula, el Sr. López Parra también luchará sin oposición.

Según mis noticias el Sr. Mazarredo no se aviene á los manejos de unos cuantos, ni la respetabilidad y el prestigio de su nombre han de servir para hacer el juego á otros elementos, excitando animosidades, suscitando rencillas, y amparando enconos de unos con otros. Ageno á que haya luchas infructuosas; enemigo de molestar á los hombres que sostienen incólumes las creencias del partido conservador y siguiendo una política tranquila sin otros antagonismos que los de escuela y de ningún modo los personalismos que desgraciadamente existen en los pueblos, ha estimado conveniente, siguiendo en esto la noble conducta de su hermano político el Sr. D. Francisco Zabálburu, no presentar su candidatura.

La función celebrada con motivo de la comunión dada á los presos de la cárcel, fué toda ella organizada por el párroco de San Juan Sr. D. Pascual Miñano, bajo cuya dirección se adornó hasta la capilla, secundado por los dependientes de su parroquia, principalmente por D. José María Cantos. El acto fué tierno y solemne sobre todo en el momento de la plática que les dirigió á aquellos desgraciados reclusos el Sr. Miñano.

Asistieron varios señores sacerdotes además de los señores Deán y Canónigo señor Sanz Barrera, el celoso y entendido director del establecimiento, varias señoras, don José Costa Fernández, D. Luis Padilla, D. Francisco López Guillen y otros.

Ayer se quedaron en las cajas, al ajustar, los siguientes telegramas:

Madrid 30, 10 y 10 m.

El consejo de guerra reunido ayer en Barcelona para juzgar á los anarquistas que cometieron el atentado de la Gran Vía, pidió la pena de muerte para Codina, Berenguela, Logos, Bernat, Villamartín y Mir.

Continúa en Burgos la vista del proceso por el choque de Quintanillejas.

El Gobierno toma precauciones preventivas para el 1.º de Mayo.

Ayer tarde llegaron á Barcelona los últimos peregrinos.

Se confirma la huelga de maquinistas

fogoneros andaluces, si las compañías no les aumentan sus haberes antes del 1.º de Mayo.

Se teme se propague á otras líneas.

Ayuntamiento.

SESION DE ANTEAYER TARDE.

Se declaró abierta á las 5 próximamente por el Alcalde presidente Sr. Giménez Baeza.

Asistieron los Sres. Cañada, Piqueras, Frutos, Callejas, Meoro, Costa, García, Millán, Alarcón, Parra, García Muñoz, Giménez Vila, Peñafiel, Lumeras, Gálvez, Alegría, Santisteban, Murcia, Fernández Galán, Moreno Fajardo, García Avilés, Perona, Solís, Costa Fariñas, y Blanco.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de la resolución dada al recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación por D. Luis Pérez Trigueros sobre el derribo del edificio Carnicería.

Que pase á la comisión de Hacienda una comunicación del jefe militar de la caja de reclutas, en la que solicita cierta cantidad para socorro de los mozos útiles condicionales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar igualmente varias cuentas.

Conceder permisos para ejecutar obras particulares á varios que los han solicitado.

Utilizar las columnas del kiosco del jardín de Floridablanca para aumentar el alumbrado en el de Santo Domingo.

Desestimar una instancia del sangrador municipal D. José María García Asunción que solicita se le releve de la obligación de abonar la mitad del sueldo que percibe á la viuda de D. Antonio Rubio, á quien reemplazó el solicitante: y tener sus méritos en cuenta para gratificarlos á la formación del presupuesto venidero.

Desestimar igualmente una instancia por la que se interesa el permiso para la construcción de un puente de pilotage para servidumbre de paso en el cauce del Reguerón.

Con este motivo manifiestan sus respectivas opiniones en el asunto los señores Blanco, Peñafiel y Gálvez.

(Abandona la presidencia el Sr. Giménez Baeza y la ocupa el Sr. Cañada.)

Conceder permiso á Juan Sánchez Puche para construir una casita en la confrontación de la carretera de Murcia á Granada.

(Entran en el salón los concejales señores Fayrén y Escribano.)

Que pase á la comisión de Hacienda una instancia favorablemente informada por la de Instrucción pública, de la maestra de niñas de la escuela de la Era-Alta solicitando se le conceda la gratificación de 100 pesetas.

El Sr. Lumeras vota en contra.

Autorizar á la comisión correspondiente para que designe nuevo local donde se establezca con condiciones convenientes la escuela pública de niñas de Monteagudo.

Que pase á la comisión de Hacienda una instancia de la maestra de niñas de la escuela de la Nora pidiendo aumento de sueldo.

Votan en contra los Sres. Piqueras, Soler, Blanco, Escribano, y Fayrén.

(Vuelve á ocupar la presidencia el señor Giménez Baeza.)

Se da lectura á un informe de la comisión de Instrucción pública referente á una instancia de la maestra auxiliar de la escuela pública de niñas de Espinardo en la que solicita aumento de sueldo.

Con este motivo promueven una larga discusión varios señores concejales que discutían lo indiscutible.

El Sr. Frutos muy oportunamente pidió que se sometiese el asunto á votación, mas como no hubiese número bastante de señores concejales, el Sr. Giménez Baeza levantó la sesión.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 30.

Los republicanos estaban esta tarde indignados á consecuencia de haberse des cubierto sobre la mesa del Congreso un dictamen que desconocían, y por el que se acude al suplicatorio para procesar al dipu-

tado Sr. Dualde, por unos artículos publicados en „El País“ los días 25 de Abril y 6 de Marzo del año 93.

El título del último de los citados artículos lleva el título de „Viajeros al tren.“

La minoría republicana gestiona de la comisión que retire el dictamen, que ya figura en la orden del día, pero en caso de que no acceda lo combatirán en sesión pública, haciendo la obstrucción que sea necesaria para impedir que se apruebe.

Los Sres. Pi y Salmerón conferenciaron sobre este asunto con el Presidente de la Cámara.

El diestro Cara-Ancha está mejor de la herida que sufrió en la corrida de ayer.

El hotel de Rusia donde se halla el espada, ha sido visitado por numerosas personas.

Esta tarde á las tres estuvieron á visitar al herido, los diestros „Frasuelo“ y Angel Pastor.

Hasta dentro de cuatro ó cinco días, no podrá marchar á Algeciras el referido diestro.

Se confirma que cuando se plantee en el Senado el debate sobre los sucesos de Melilla, algún fusionista aludirá al general Martínez Campos para obligarle á intervenir, en la seguridad de que al hablar, será para hacer una gran defensa del Gobierno en armonía con los elogios que ya dirigió á los Sres. López Domínguez y Moret en el brindis pronunciado en el banquete del señor Marqués de la Vega de Armijo.

SENADO.

Interpelación del Sr. Aguilar de Campoó sobre las relaciones entre el Tesoro y el Banco.

Comenzó considerando tristísima la situación de la Hacienda á causa de la gestión del Sr. Gamazo.

Dice que el Gobierno nada ha hecho para eubrir el enorme déficit que resulta; asegura que Gamazo fracasó en su gestión económica y que el fracaso alcanza á todo el Gobierno. Dice que Gamazo salió del Gobierno vencido por tendencias opuestas. Añadió, ocupándose del amortizable, que su conversión ha de causar grandes dificultades. Calificó de vejatoria para el contribuyente la investigación de la riqueza oculta. Afirma que en el próximo presupuesto estará en baja la renta de aduanas. Dice que con pedir recursos al Banco se compromete el crédito nacional.

Se extiende en otras consideraciones económicas.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta al Sr. Aguilar de Campoó defendiendo la gestión del Sr. Gamazo y negando que resulte el déficit que se supone en los próximos presupuestos.

ORDEN DEL DIA.

La Cámara estaba animada. El Sr. Bosch apoya el voto particular al bill de indemnidad. Censura detalladamente los tratados de Comercio. Afirma que el bill envuelve una grave cuestión política. Lo rebate punto por punto. Continúa en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Completa desanimación, los representantes del país se marcharon á presenciar las carreras de caballos.

Con las tribunas casi desiertas unos doce diputados en los bancos rojos y en el azul los ministros de Fomento, Gobernación, Marina y Gracia y Justicia, dió comienzo la sesión presidida por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, á las dos y media de la tarde.

Varios de los diputados presentes dirijen ruegos y preguntas de interés para sus respectivos distritos, figurando entre los primeros uno del Sr. Alvarez Capra, pidiendo que se active el expediente para la terminación de las obras del canal de Tamarite, y al que contestó el Sr. Ministro de Fomento que accederá á lo solicitado por el representante por Barbastro, pero que antes llevará el asunto á Consejo de ministros, porque no quiere que las obras se hagan por administración.

El Sr. Carvajal (D. Angel) anunció una interpelación sobre falsedad del censo electoral en la Habana.

El Sr. Osma pidió el acta de la sesión celebrada por la comisión de tratados y que fué presidida por el Sr. Gamazo.

También pidió el dictamen que sobre el

mismo asunto redactó la ponencia nombrada al efecto.

El Sr. Sanchiz pregunta si es cierto que ha marchado á Melilla el crucero „Isla de Cuba“ pedido por el comandante de la plaza para impedir una grave agresión que contra los soldados españoles preparan los rifeños.

El Sr. Ministro de la Guerra, dice que es cierto que el „Isla de Cuba“ marchó á Melilla reclamado por el Comandante de la plaza, pero que no es cierto que la reclamación se haya hecho por temor á la agresión de los moros, sino porque hay á la vista de Melilla varios faluchos sospechosos y existe la creencia de que se dedican al contrabando de armas que hay que perseguir con energía.

Se entra en la orden del día.

DEBATE DE MELILLA.

La Cámara sigue desanimada.

El carlista Sr. Sanz interviene para ocuparse de la cuestión técnica y hace responsable de lo allí ocurrido no solo al general López Domínguez sino también á los Sres. Gamazo que influyó á que se agravara el asunto por escatimar los gastos y al Sr. Moret por no haber entablado en debida forma las negociaciones diplomáticas.

El general López Domínguez contesta al Sr. Sanz defendiendo á sus compañeros de gabinete. Rectificó el Sr. Sanz.

Las carreras de caballos estaban concurridísimas.

En el presupuesto de la Guerra, á pesar de que se aumentan los gastos, dícese que quedan desatendidos determinados servicios.

Perpén.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Consumos del extrarradio

4.º trimestre de 1893-94.

D. Antonio Carrillo Ramírez, Agente recaudador del impuesto de Consumos concertados y encabezados en el extrarradio de esta ciudad nombrado por el Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que debiendo procederse á la cobranza del 4.º trimestre de los encabezamientos y conciertos por consumos del extrarradio correspondiente al actual año económico de 1893-94, queda abierta la recaudación en las diputaciones, los días que marcan los edictos de las mismas y hora de 8 de la mañana á 5 de la tarde, y trascurrido este plazo pueden los que no lo hubiesen hecho verificarlo sin recargo hasta el 10 de Junio próximo en la oficina establecida en Murcia, calle de Isabel la Católica, núm. 11.

En su consecuencia y con objeto de librar de apremios y costas á los interesados, se les invita al pago en el plazo señalado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, incurrirán en el apremio correspondiente y se procederá con arreglo á instrucción.

Murcia 30 de Abril de 1894. — El recaudador, Antonio Carrillo.

1.ª SECCION.—REEMPLAZO DE 1894.

Habiendo interpuesto nuevas excepciones por haberlas adquirido con posterioridad á la declaración y clasificación de soldados los mozos Antonio Ortuño Azorin y Emilio Sánchez Martínez, se hace notorio por el presente para conocimiento de los demás mozos, advirtiéndoles que se ha señalado para oír las mencionadas excepciones por la Comisión municipal, el día cinco del corriente á las once de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85 de la vigente ley de reemplazos.

Murcia 1.º de Mayo de 1894.— Manuel Moreno.

Servicio Agronómico.

6.º DISTRITO

Sección de Murcia.

Los naranjales de la provincia de Castellón de la Plana han sido invadidos por una nueva plaga que ocasiona grandes perjuicios á la producción y que amenazará destruir tan importante riqueza.

Se la conoce bajo el nombre de Serpeta y está producida por un insecto microscópi-

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó más 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo seto á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FÚNEBRAL
A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª.
A dos columnas apaisadas 10
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
Compañía Colonial.
TAPIOCA, TÉS
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

Tónico-genitales del DOCTOR MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **impotencia** debilidad, espermatorrea y esterilidad.
Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 50 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.
Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid
En Murcia, Farmacia de M. Martínez.

1178
GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Glorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. *Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.*
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN y Cia**, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Libros devotos.
De la Imitación de Cristo y menosprecio del mundo por el V. Tomás de Kempis, nueva edición aprobada por la autoridad eclesiástica. En piel de color con relieves, corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)
Visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima para todos los días del mes, con actos de preparación y acción de gracias para la Sagrada Comunión por S. Alfonso de Logrijo. Novísima edición aumentada con el devoto novenario á Jesús Sacramentado, las visitas de los monumentos, método para asistir al Sto. Sacrificio de la misa y otras oraciones. Edición en letra gruesa, en piel de color con relieve y corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)
El devoto feligrés. Devocionario que contiene el ordinario de la misa y todo cuanto necesita un completo devocionario.—En letra gruesa, piel de color con relieves y corte dorado.—4'25 pesetas (5 rs.)
Ancora del cristiano; guía para conducir á los fieles por el camino de la verdadera perfección, por el Padre Bernardo de la Cruz. 12.ª edición con la aprobación del Ordinario.—En piel de color, con relieves y corte dorado.—4'50 pesetas (6 rs.)
Calle de S. Cristóbal, 7 donde hay otros libros devotos y Semanas Santas, desde 16 céntimos hasta 20 pesetas el ejemplar.

Libros de legislación usual.
En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:
Recaudación y apremios, 7 ptas.
Cédulas personales, 0'75 ptas.
Territorial y amillaramientos, 5 pesetas.
Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 ptas.
Id. del arbitrio de pesas y medidas, 4 pta.
Menores é incapacitados, 1'50 y 2 ptas.
Manual de caza, 1'50 ptas.
Los sargentos y la administración municipal, 1 pta.
Manual de positos, 2 pesetas.
Id. de elecciones de concejales, 1'50 ptas.
Id. de Hacienda Municipal, 1'50 pesetas.
Guía del Contador municipal, 2 ptas.
Id. de elecciones de Diputados provinciales, 1 peseta.
Testamentarias y abintestatos, 5 y 4 ptas.
Ley provincial, 1 y 1'50 ptas.
Id. de Justicia militar, 2 ptas.
Presupuestos municipales, 1'50 pesetas.
Manua. de inquilinato, arrendas Ley de aguas, 2 ptas.

LA UNION
y el Fénix Español.
Compañía de Seguros reunidos
Domicilio Social:
MADRID, calle de Olozaga, núm. 1,
(Paseo de Recoletos.)
GARANTIAS
Capital oficial efectivo. Pesetas 12 000,050
Primas y reservas. 40.697,930
Total. 52.697,980
29 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros contra **INCENDIOS.**
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675 33.
Dirigirse al subdirector **D. Prudencio Soler y Aceña** Val de S. Juan, 34.
Seguros sobre la **VIDA.**
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas **mas reducidas** que cualquiera otra compañía.

DR. LLORACH
Premiada con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la de Paris de 1889.
UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depositos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, ascarifulas (tumors frías) obesidad (gordura), pudiéndose considerar el **Agua Rubinat** como el rey de los purgantes inofensivos.
Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica del Dr. Llorach.
Véndese en las principales farmacias y droguerías.
EN MURCIA: farmacia de D. Manuel Martínez y droguería de los Sres. Ferrer hermanos.
Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles), 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro, 3.ª Estar dosificadas con exactitud, 4.ª Conservarse indefinidamente, y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.
CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina.
Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno López. Plaza de Camachos, Lopez Gómez (den Manuel), Plaza de Sta. Eulalia y Martínez Albacete, Platería.

LAVILLE GOTA
Reumatismos
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes.
Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

HAMBRIENTOS de GRASA
ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUITICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.
ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TISIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUPRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.
La EMULSION de SCOTT
de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa
CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.
CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.
Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.
De venta en todas las farmacias y droguerías.
Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
Sándalo Pizá
MIL PESETAS
al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Méjico; varias corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo sus ventajas sobre sus similares. Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.
Depósito en Murcia, farmacia de San Bartolomé.